

Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo Económico



Desarrollo
Económico



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de
Secretaría de Desarrollo Económico

Fecha de publicación: Octubre de 2019.

Secretaría de Desarrollo Económico

López Cotilla #1505, Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Desarrollo Económico (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Secretaría de Desarrollo Económico.....	1
I. Introducción	7
II. Marco Jurídico	11
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	17
Misión Institucional.....	17
Visión Institucional.....	17
Valores institucionales.....	17
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	18
IV. Diagnóstico de la organización.....	23
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	23
Estructura organizacional.....	23
Análisis administrativo.....	33
Recursos humanos.....	33
Recursos financieros.....	39
Servicios Generales.....	41
Transparencia y rendición de cuentas	42
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	45
Oportunidades.....	45
Amenazas.....	47
Fortalezas.....	49
Debilidades.....	50
V. Apartado estratégico	53
Objetivos institucionales.....	53
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	53
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	63

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	63
VII. Bibliografía.....	65
VIII. Directorio	66



I. Introducción



I. Introducción

Puesto que la economía nacional y global muestran síntomas de una desaceleración económica aunado a amenazas de posibles guerras comerciales entre el principal socio comercial de México con distintos países que mandan señales de cautela al sector empresarial. El Gobierno del Estado debe tomar acciones para convertir dichas amenazas en oportunidades e implementar políticas públicas que impulsen el desarrollo y competitividad del sector productivo y empresarial de la entidad y mitiguen los efectos adversos que se deriven de dicha desaceleración.

La dinámica económica actual ha orillado a las economías estatales a ser más competitivas y potencializar sus fortalezas productivas para poder incentivar el desarrollo y crecimiento económico. Es importante crear condiciones favorables y un clima de negocios próspero para incentivar la generación de mejores empleos, creación de nuevas empresas, mayor atracción de inversión, la consolidación de las empresas ya existentes y mejorar la competitividad del comercio exterior de Jalisco.

La nueva administración estatal se ha propuesto cambiar la forma de gobernar, haciendo una reingeniería en la administración y su estructura gubernamental implementando cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas: Seguridad, Desarrollo Social, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Gestión del Territorio. La Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico tiene como objetivo hacer que Jalisco sea líder nacional en aportación de valor económico y social a partir del desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el potencial humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable y sostenible. Comprende a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría de Desarrollo Económico como parte de su estrategia para lograr

crear condiciones que impulsen la competitividad, productividad y desarrollo económico de Jalisco y abonar al objetivo general de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico se ha planteado seis objetivos:

1. Incrementar la atracción de inversiones.
2. Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco .
3. Fortalecer a las mipymes.
4. Incentivar la sustitución de importaciones.
5. Fomentar el emprendimiento y el desarrollo del sector artesanal.
6. Propiciar que el desarrollo económico sea balanceado entre las regiones de la entidad.

Cabe resaltar que este último objetivo es transversal, esto con el propósito de propiciar condiciones económicas favorables al interior de estado, debido a los contrastes que existen entre las regiones de la entidad, que condicionan que el desarrollo del estado sea integral, equilibrado y sostenible.

La Secretaría ha definido trece sectores estratégicos que potencialicen el crecimiento económico de Jalisco: agroindustria, automotriz, farmacéutico, servicio de apoyo a los negocios, construcción, productos químicos, energía eléctrica, hotelería y turismo, electrónica y tecnologías de información, artesanías, moda, muebles y clúster médico; los cuales serán impulsados para incrementar la productividad, competitividad y condiciones de las empresas pertenecientes dichos sectores. Además, se contempla el vocacionamiento económico de cada región del Estado, ya que la naturaleza económica de cada región es diferente por lo que se requiere de proyectos y acciones focalizadas.

Debido a las disparidades dentro del sector productivo y empresarial en Jalisco, ya que por un lado se cuentan con empresas de clase mundial, por el otro hay empresas de menor escala, algunas en la informalidad y con limitado acceso a financiamientos que no les permite consolidarse, crecer y formalizarse; la Secretaría ha implementado el programa Jalisco Competitivo que tiene como principal objetivo

incentivar el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de Jalisco, a través del apoyo económico o en especie a proyectos que propicien el fortalecimiento de capacidades empresariales, la integración de cadenas productivas y de proveeduría, el comercio local e internacional de los productos elaborados por empresas jaliscienses, y el desarrollo regional del Estado.

Se conforma el presente Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de la Constitución Política del Estado de Jalisco en el Artículo 15, así como su respectivo Reglamento, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco que pretende establecer las bases para impulsar los objetivos establecidos contribuyen a alcanzar los resultados estipulados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

La finalidad de integrar un Plan Institucional es principalmente estructurar las estrategias y objetivos tanto de la Secretaría de Desarrollo Económico como del Gobierno del Estado, a través de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico, y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que fomenten e impulsen el crecimiento y desarrollo de la economía de Jalisco. Es decir, que sirva de directriz para encaminar los esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Económico para alcanzar los objetivos planteados, así como para monitorear el funcionamiento, aplicación e impacto de los esfuerzos realizados.

Como parte fundamental de la planeación de la Secretaría se ha planteado monitorear las actividades mediante diversos indicadores tanto de gestión como de resultado, los cuales nos permitirán medir desde la perspectiva de recurso ejercido, de metas de resultado y del impacto en ámbito macroeconómico, esto con el fin de poder evaluar, controlar y mejorar el desempeño de la Secretaría y por ende el impacto dentro del desarrollo económico de la entidad.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La normatividad a nivel estatal aplicable a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, emanan de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los Artículos 14, 15 fracciones VI, X, 36 y 46 y demás aplicables; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en su Artículo 21 y demás aplicables; Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco en los Artículos 1, 6 fracciones I, VIII, IX, XI, XIII, XV y demás aplicables, donde señalan los objetivos de la propia Secretaría para el fomento del Desarrollo Económico del Estado; así como el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en sus Artículos 1, 3, 5 fracción V, 11 fracciones II, VI y XVI y demás aplicables, la cual a continuación se detallan los Artículos que enmarcan normativamente el presente programa:

A. Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 14. El poder público el Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo

Artículos 15. Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

Las autoridades a que se refiere el párrafo anterior, en el marco del sistema estatal de planeación, observarán los principios de sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el desarrollo económico y el empleo.

La Ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad

X. El Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, mejora regulatoria y el gobierno digital, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán el desarrollo económico, la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía. Los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y sus municipios deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.

La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.

Artículo 36.- El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado.

Artículo 46.- Para el despacho de los negocios del Poder Ejecutivo habrá un servidor público que se denominará Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán secretarios del despacho del ramo que se les encomiende.

B. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 21.

1. Las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico son las siguientes:

I Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Económico del Estado;

II. Participar en la elaboración del Programa de Obra Pública del Estado, con propuestas y observaciones sobre infraestructura pública que detone, conserve o fortalezca la inversión privada productiva;

III. Promover, apoyar, y gestionar programas de investigación tecnológica y la exploración de energías amigables con el medio ambiente, aplicada a procesos productivos en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

IV. Participar en el establecimiento de la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los municipios de la Entidad;

C. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

Artículo 1. Esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de aumentar el ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

Artículo 6.- La presente Ley tiene por objetivos específicos:

I Impulsar el desarrollo económico de la entidad;

VIII Integrar los bancos de datos necesarios para la generación de información oportuna, veraz y eficaz para la planeación y desarrollo económico del Estado;

IX Elaborar y consensuar programas estratégicos que impulsen el comercio exterior y la promoción de la oferta exportable, que fortalezcan la construcción de cadenas productivas, polos de desarrollo, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas;

XI Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector

económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;

XIII. Fomentar la generación de empleos y su conservación, la construcción de una cultura emprendedora, de cooperación y del autoempleo, en especial en las zonas más desprotegidas en el Estado, mediante la aplicación de programas de promoción económica de contenido social;

XV. Apoyar la creación y desarrollo de centros de innovación, de emprendimiento y de investigación científica y tecnológica, que fortalezcan a los sectores productivos de la entidad y a las entidades gubernamentales, en la elaboración de mejores planes y políticas públicas en materia de desarrollo económico, cooperación y competitividad.

D. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

Artículo 1. La Secretaría de Desarrollo Económico, como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Artículo 3. Las actividades de la Secretaría deberán conducirse en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

Artículo 5. El Secretario tendrá, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

V. Aprobar, controlar y evaluar los planes y programas de la Secretaría, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con las políticas, metas y objetivos que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 11. Son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económica las siguientes:

- II** Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Económico del Estado;
- VI** Participar en la elaboración del Programa de Obra Pública del Estado, con propuestas y observaciones sobre infraestructura pública que detone, conserve o fortalezca la inversión privada productiva;
- XVI** Promover, apoyar y gestionar programas de investigación tecnológica y la exploración de energías amigables con el medio ambiente, aplicada a procesos productivos en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Impulsar el desarrollo económico sustentable de cada región de Jalisco a través de programas y proyectos que fortalezcan a las empresas jaliscienses en el mercado local y externo, y que detonen la inversión para consolidar actividades productivas de alto valor agregado y la generación de empleos.

Visión Institucional

Ser una institución que establezca condiciones para que la entidad logre posicionarse en los primeros 5 puestos en materia de competitividad económica a nivel nacional.

Valores institucionales

- **Responsabilidad:** conocemos nuestros deberes como funcionarios públicos y actuamos en consecuencia de ello.
- **Honestidad:** estamos comprometidos en actuar conforme a la verdad.
- **Calidad:** compromiso hacia la satisfacción de los ciudadanos y empresas que recurren a la Secretaría.
- **Trabajo en equipo:** colaboración interdisciplinaria entre las diferentes Direcciones Generales de la Secretaría con el fin de alcanzar objetivos comunes.
- **Eficiencia y eficiencia:** buscamos cumplir con nuestros objetivos institucionales de la mejor manera, optimizando los recursos disponibles.
- **Respeto:** entendimiento y reconocimiento entre las personas que laboramos en la institución y hacia la sociedad a la que damos un servicio; propiciando un ambiente cordial y ameno basado en la tolerancia de diferencias, ya sean de raza, cultura, religión, creencias, género y capacidades.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La misión y la visión de la Secretaría contribuyen al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en dos temáticas: Industria, Comercio y Servicios, las cuales pertenecen al Eje de Desarrollo Económico.

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión institucional: Impulsar el desarrollo económico sustentable de cada región de Jalisco a través de programas y proyectos que fortalezcan a las empresas jaliscienses en el mercado local y externo, y que detonen la inversión para consolidar actividades productivas de alto valor agregado.	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible.	Potenciar el sector de comercio y servicios en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que faciliten la apertura de empresas y la generación de servicios de alto valor agregado, apalancándose con innovación y comercio digital, para incrementar la competitividad y el encadenamiento de los servicios y puntos de venta incorporando proveeduría con mayor contenido local	Incrementar la competitividad y sostenibilidad de los sectores industriales del estado, mejorando la calidad y remuneración de los empleos.	1. Fomentar que existan más y mejores empresas (micro, pequeñas y medianas), formales, productivas, capacitadas, competitivas e igualitarias. 2. Impulsar la infraestructura, el equipamiento, la conectividad digital y la formación de capital humano en las regiones del interior del Estado para incrementar la formación de empresas Micro, Pequeñas y Medianas. 3. Aumentar la atracción de inversiones en sectores estratégicos (valor agregado, vocación exportadora, sustentabilidad y empleo bien remunerado), a	Posición en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO Posición en el Subíndice Sectores Precursores del Índice de Competitividad, IMCO Inversión extranjera directa Participación en exportaciones totales nacionales	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				través de políticas públicas, programas y estímulos.		
				4. Incrementar la promoción comercial de productos jaliscienses de alto impacto a través de misiones comerciales y expos nacionales e internacionales.		
				5. Eliminar el déficit comercial de Jalisco mediante el impulso a programas que incentiven el encadenamiento de proveeduría local a empresas tractoras de exportación, así como de programas para la sustitución de importaciones.		
				6. Incrementar los empleos formales bien remunerados del sector Industrial de Jalisco.		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				7. Detonar en coordinación con la iniciativa privada y diversas instancias gubernamentales los proyectos que permitan disminuir los costos logísticos y energéticos de las empresas del estado.		
Visión institucional: Ser una institución que establezca condiciones para que la entidad logre alcanzar los primeros planos en materia de competitividad económica.	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnológica al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y	Potenciar el sector de comercio y servicios en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que faciliten la apertura de empresas y la generación de servicios de alto valor agregado, apalancándose con innovación y comercio digital, para incrementar la competitividad y el encadenamiento de los servicios y puntos de venta incorporando proveeduría con mayor	Lograr que los servicios y establecimientos comerciales mejoren su competitividad y volumen de ventas incorporando proveeduría con mayor contenido local.	1. Incrementar en las empresas Micro, Pequeñas y Medianas la implementación de tecnología en sus procesos de operación que les permita acceder a medios de comercialización electrónicos. 2. Establecer condiciones que generen empleos de mayor remuneración en el sector servicios que se fundamenten en altas competencias y habilidades del recurso humano jalisciense.	Posición del indicador sub nacional de mejora regulatoria. Productividad por hora trabajada. Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa	Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	sostenible.	contenido local		3. Revertir el bajo nivel de especialización que existe en el sector terciario de algunas regiones del estado mediante el impulso a programas de estandarización competitiva que permita que las empresas del interior incrementen sus capacidades y logren diversificar su actividad económica. 4. Incrementar la cantidad de empleos formales mejor remunerados en el sector de comercio de Jalisco, con perspectiva de equidad de género e inclusión 5. Facilitar el establecimiento de empresas del sector, a través de normas claras, trámites sencillos e instituciones eficaces 6. Incrementar la proveeduría local en el sector terciario en Jalisco.		



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Estructura organizacional

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su Reglamento Interior, establece las atribuciones y el funcionamiento que las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Económico, y en general su estructura, deben tener para dar cumplimiento a los planes y proyectos que coadyuven al logro de la visión de la SEDECO.

1. Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Promover el fortalecimiento de la Micro, Pequeña, Mediana y Grandes empresas del estado a través de la vinculación y proyectos que mejoren sus capacidades y fomenten su integración en las cadenas productivas. Así como impulsar el crecimiento y la formalización de los emprendedores mediante la incubación de nuevos proyectos.

Objetivo general: Fomentar a través de las diferentes convocatorias el incremento de la productividad y competitividad de las empresas del estado, así como contribuir a la transformación digital, la formación emprendedora y la sustitución de importaciones.

Servicios que ofrecen:

- Atención a emprendedores y a microempresarios constituidos.
- Atención a pequeñas, medianas y grandes empresas.

Programas disponibles: incubación, aceleración, compra de maquinaria productiva nueva, de software y hardware, vinculación con otras instancias gubernamentales, certificaciones, encadenamiento productivo en los diferentes sectores.

Funciones:

- Fomentar el aprovechamiento tecnológico y la transformación digital en las empresas.
- Fortalecer a las mipymes del estado mediante proyectos que les permitan mejorar su productividad.
- Fortalecer las capacidades de las mipymes, a través de la implementación y certificación de sistemas de gestión.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas y de su proveeduría para lograr la sustitución de importaciones en el Estado.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades empresariales, a través de mecanismos de incubación y aceleración.
- Vincular y orientar a los empresarios para la mejora de sus unidades económicas.

2. Dirección General de Fomento Artesanal

Fomenta la preservación, el reconocimiento, la profesionalización, innovación y comercialización de las artesanías de Jalisco.

Objetivo general:

Consolidar y formalizar al sector artesanal como generador de empleos, facilitando la comercialización de la artesanía a nivel local, nacional e internacional, aumentar la productividad y competitividad de los artesanos, generar una base de información y registro artesanal real y desarrollo artístico de los artesanos.

Funciones:

- Generar un registro de los artesanos del Estado.
- Comercializar a nivel local, nacional e internacionalmente productos artesanales.
- Prestar asistencia integral al artesano.
- Ayudar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formalización de registros personales y de asociaciones, cooperativas y empresas.
- Fomentar el registro de sus marcas y diseños.
- Unificar y coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado que se interesen por los artesanos y la artesanía.

- Preservar la artesanía jalisciense a través de su difusión y promoción, además de la generación de talleres para el continuo aprendizaje de las técnicas.

Servicios que ofrecen:

- Investigación y registro.
- Capacitaciones especializadas.
- Certámenes y concursos artesanales.
- Formalización del sector artesanal.
- Acondicionamiento y equipamiento de centros de producción artesanal.
- Desarrollo de productos artesanales.
- Comercialización, vinculación, ferias y exposiciones artesanales.

Programas disponibles:

- Incubación y aceleración.
- Formalización.
- Formación empresarial y capacitación.

3. Dirección General de Comercio Interno.

Se encarga del Fortalecimiento de las mipymes del Estado de Jalisco a través de la estandarización de bienes, productos y servicios, fomentando habilidades y conocimientos. Se apoya en ferias y expos para tener encuentros de negocios exitosos.

Objetivo general:

Promover el fortalecimiento y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Jalisco, a través de programas enfocados a los sectores estratégicos para la profesionalización del capital humano en el ecosistema emprendedor, la promoción y difusión de los productos y servicios hechos en Jalisco, así como para el desarrollo de competencias de las mipymes en los mercados a nivel local, regional, estatal y nacional.

Funciones:

- Promover y gestionar actividades comerciales en el Estado.

- Desarrollar y coordinar programas para incrementar la comercialización de bienes y servicios, promoviendo la competitividad de las mipymes.
- Mejorar las condiciones de las mipymes elevando su competitividad y sus posicionamientos en los mercados Estatal y Nacional.
- Apoyo para la realización y/o participación en eventos que impulsen la actividad de las mipymes.
- Difundir y promover los productos y servicios hechos en Jalisco a través de ferias, exposiciones, convenciones y otros canales existentes.
- Promover la aplicación de mejoras tecnológicas y del comercio electrónico, que coadyuven al desarrollo de las mipymes.

Servicios que ofrecen:

- Asesoría ciudadana.
- Atención y vinculación con autoridades de los tres niveles de Gobierno.
- Capacitaciones gratuitas a mipymes.
- Gestión y canalización de las mipymes para la obtención de apoyos.

Programas disponibles:

- Fortalecimiento comercial del mercado interno.
- Estandarización competitiva de las mipymes de Jalisco.
- Fortalecimiento de las habilidades y conocimientos empresariales de las mipymes de Jalisco.

4. Dirección General de Comercio Exterior.

Busca promover las exportaciones de las empresas de Jalisco, brindando asesoría y orientación gratuita, la información sobre el procedimiento para vender sus productos en los mercados internacionales, y los apoyos y servicios que ofrecen las instituciones públicas y privadas.

Objetivo general:

Contribuir al crecimiento y diversificación de las exportaciones de empresas de Jalisco, mediante el fomento de una cultura exportadora, el desarrollo y fortalecimiento de exportadores y la promoción de la oferta exportable en los

mercados internacionales.

Funciones:

- Ejecutar, promover, gestionar y coadyuvar a fomentar las actividades comerciales de las empresas del Estado en el mercado internacional.
- Facilitar el aprovechamiento de oportunidades derivadas de la globalización.

Servicios que ofrecen:

- Preparación de empresas para exportar.
- Apoyos para la exportación.
- Promoción internacional.
- Reconocimiento a empresas exportadoras.

Programas disponibles:

- Fortalecimiento de exportadores.
- Fomento a la cultura exportadora.

5. Dirección General de Desarrollo Regional

Se encarga de hacer presencia en el interior del estado, buscando el desarrollo económico regional balanceado a través la promoción y difusión de programas e incentivos de la SEDECO, así como la detección, captación y vinculación de proyectos de potencial desarrollo.

Objetivo general:

Impulsar las acciones necesarias que contribuyan al desarrollo económico equilibrado del estado vinculando esfuerzos con deferentes actores: gobiernos municipales, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Funciones:

- Fomentar el desarrollo local, municipal y regional, apoyando las acciones que promueva la Secretaría en los municipios del estado.
- Promover ferias, exposiciones, foros, talleres y eventos que incidan en el desarrollo regional, en coordinación con las Direcciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría.

- Detectar, promover y vincular los proyectos o ideas de inversión viables de sectores económicos o inversionistas locales, regionales o extranjeros, para su canalización y atención con el objeto de atraer inversión a las regiones del estado.
- Definir las estrategias para el fomento de apertura de empresas en los municipios, el crecimiento en la inversión productiva, en coordinación con las dependencias competentes.

Servicios que ofrecen:

- Difusión, promoción y asesoría de los programas y apoyos que la Secretaría otorga.
- Detección y vinculación de proyectos.

6. Dirección General de Atracción de Inversión.

Es un facilitador para las empresas interesadas en invertir en Jalisco en sus procesos de inicio y desarrollo en la entidad. Asimismo, detecta nuevos proyectos y sectores con potencial de inversión en el estado.

Objetivo general:

Promover el desarrollo económico de Jalisco mediante la atracción de inversión nacional y extranjera para generar bienestar para los jaliscienses.

Funciones:

- Elaborar agendas de trabajo para inversionistas.
- Apoyar la promoción de parques industriales.
- Dar asesoría sobre cómo invertir en el estado.
- Ser facilitador para la toma de decisiones en materia de inversión.
- Buscar alianzas con organismos de apoyo para el establecimiento de operaciones en Jalisco.
- Promover los diferentes municipios como opción para invertir.
- Hacer presentaciones sobre los diversos clústeres industriales y sus integrantes para identificar nuevas oportunidades de inversión.
- Participar en eventos nacionales e internacionales para la atracción de inversión extranjera.

- Ayudar al softlanding para empresas inversionistas.
- Seguimiento a los planes de expansión y crecimiento.
- Otorgar incentivos a través del programa “Invierta Jalisco”.

Servicios que ofrecen

- Brindar información y atención a empresarios nacionales y extranjeros con interés de invertir en Jalisco.
- Vinculación con asociaciones, cámaras y entidades públicas para lograr consolidación de proyectos de inversión en el Estado.
- Organizar agendas nacionales e internacionales de negocios para promoción, detección y atracción de inversiones.
- Desarrollar estrategias de promoción de Inversiones.
- Apoyar a empresas nacionales y extranjeras en gestión de trámites, búsquedas de parques Industriales y terrenos para instalación o expansión de proyectos de inversión.
- Promover y apoyar con la gestión de incentivos y apoyos gubernamentales.
- Apoyar al inversionista con el programa “Invierte en Jalisco”, que da incentivos a empresas que decidieron consolidar su inversión en el estado.

Programas disponibles:

- Invierte en Jalisco

7. Secretaría Técnica.

Es el área encargada de impulsar la política de mejora regulatoria en el Estado de Jalisco, así como de proponer y facilitar programas y proyectos que fomenten el desarrollo económico del Estado.

Objetivo general:

Llevar la coordinación operativa de las Direcciones Generales y vigilar el cumplimiento de la agenda de Mejora Regulatoria en el estado de Jalisco.

Funciones:

- Coordinar y dar seguimiento a la agenda de Mejora Regulatoria del Estado y sus Municipios.
- Organizar y dar seguimiento a acuerdos y convenios establecidos en el consejo de Mejora Regulatoria.
- Vincular a los Municipios con las autoridades en materia de Mejora Regulatoria.
- Fungir como enlace de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Municipios;
- Dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio y resolver las solicitudes relacionadas con el acuerdo de Ley de Mejora regulatoria, coordinar y dar seguimiento a la actualización del Registro de trámites y Servicios del Estado de Jalisco, brindar asesoría técnica y capacitación en materia de Mejora Regulatoria.
- Programa Jalisco Competitivo: El programa “Jalisco Competitivo”, cuyo propósito principal es fomentar el Desarrollo económico y el crecimiento balanceado de las regiones y los diferentes sectores productivos del Estado, a través del impulso al Emprendimiento y fortalecimiento de las unidades económicas.
- Coparticipar en la definición y mejora de las Reglas de Operación, convocatorias y lineamientos del Comité Técnico.
- Brindar asesoría técnica a las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Económico respecto al programa.
- Coparticipar en la pre-valoración de solicitud de apoyo a proyectos presentados por la ciudadanía de manera directa al Secretario de Desarrollo Económico.
- Sistema Gestión: Coordinar las actividades relacionadas a la formalización y Certificación del Sistema de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Centro de negocios:
- Brindar asesoría y apoyo sobre trámites para la apertura, desarrollo y crecimiento de negocios.
- Dictaminar los análisis de impacto regulatorio de las dependencias de la Administración Pública Estatal.
- Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria.

8. Dirección de Planeación y Vocacionamiento Económico.

Es la encargada de coordinar la planeación y articulación de las acciones de la Secretaría, así como elaborar los diferentes instrumentos de planeación y evaluación

correspondientes.

Objetivo general:

Realizar labores de inteligencia y análisis de mercado interno y externo, y de vocacionamiento económico del Estado con la finalidad de dar soporte a la toma de decisiones de la Secretaría.

Funciones:

- Colaborar con el diseño de los Planes de Desarrollo Estatal, Regional, Sectorial e Institucional.
- Coordinar actividades con el Comité Técnico de Planeación del Estado para la definición de tareas que permitan una adecuada gestión intergubernamental.
- Generar bancos de datos que contengan estadísticas e indicadores económicos de corto plazo que faciliten la elaboración de documentos y análisis necesarios tendientes a orientar acciones de desarrollo en el Estado y la toma de decisiones.
- Definir y coordinar políticas y procedimientos para la planeación, evaluación y seguimiento adecuado de los programas y subprogramas que permitan un adecuado control de datos, así como para el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos institucionales por parte de las áreas correspondientes.
- Coadyuvar con el Secretariado Técnico de la Secretaría en la elaboración de las reglas de operación y el marco de normatividad de los programas partiendo de los sectores estratégicos que impulsen la actividad económica del Estado de Jalisco.
- Impulsar la planeación y articulación de acciones de la Secretaría, con los sectores público y privado.
- Detectar temas estratégicos, estructurales y de coyuntura para la elaboración de estudios en los sectores económicos de Jalisco para fomentar el desarrollo económico del Estado.
- Participar en el diseño de programas para el fomento de la investigación tecnológica e industrial y proyectos específicos que impacten en el desarrollo económico.
- Generar propuestas de política sectorial que impulsen las actividades económicas del Estado, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con las Cámaras Empresariales

9. Dirección General Administrativa

Es la encargada de la administración y el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos que requiera la Secretaría para su funcionamiento. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección de Recursos Materiales y Financieros, Dirección Jurídica y la Dirección de Sistemas y Tecnologías de Información.

Dirección de Recursos Materiales y Financieros de la Dirección General Administrativa. Es el área encargada de proporcionar los recursos materiales, humanos y Financieros a las diferentes áreas para el logro de objetivos y metas de la SEDECO.

Objetivo general:

Proporcionar información financiera oportuna para la toma de decisiones, llevar un control eficiente del uso del recurso, asegurándose que éste se ejerza de acuerdo a la normatividad aplicable. Así como coordinar y ejecutar los movimientos en la plantilla de personal que se generen en la Secretaría, específicamente en cuanto a nuevos ingresos, bajas, programas de capacitación y clima laboral.

Funciones:

- Coordinar la elaboración del Presupuesto de egresos de la Secretaria, Fideicomisos y Organismos Públicos Descentralizados, desde el anteproyecto hasta su ejercicio anual.
- Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de actividades de la Secretaria.
- Coordinar la plantilla de personal adecuada para todas las áreas de SEDECO
- Tramitar las altas de nuevos ingresos, así como las bajas de personal.
- Tramite de incidencias del personal.
- Cambios en plantilla de personal.
- Elaboración de comisiones.
- Programa de capacitación.

- Organización de eventos dirigidos al personal

Servicios que ofrecen:

- Pago a proveedores, reembolso de gastos.
- Pago de proyectos de los programas de la SEDECO.
- Coordinar mantenimiento del edificio, áreas comunes, recepción, oficialía de partes, recursos humanos, almacén, compras, servicio de mensajería.
- Atención y seguimiento a las peticiones del personal que labora en esta secretaría.

Trámites que ofrecen:

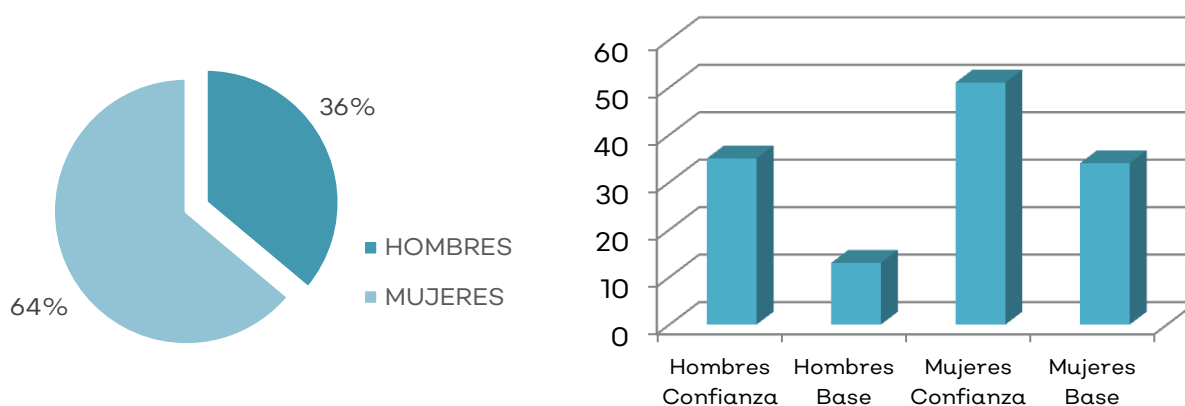
- Pago para los programas de Jalisco Competitivo e Invierte en Jalisco,
- Viáticos,
- Gastos Urgentes,
- Compras mayores.

Análisis administrativo

Recursos humanos

La Secretaría cuenta con un total de 133 empleados activos (de un total de 138 autorizados en plantilla), de los cuales 86 son puestos de confianza y 47 son de base. Asimismo, la dependencia se caracteriza por contar con la presencia del género femenino en un 64 % y el masculino un 36 %.

Grafica 1: Características del recurso humano en la Secretaría de Desarrollo Económico, 2 Julio 2019



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

Tabla 1: Personal de la Secretaría por Régimen de Contratación

Sexo	Total de personal	Régimen de Contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
Hombres	48	35	13	0	5	0
Mujeres	85	51	34	0	2	0
Total	133	86	47	0	7	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

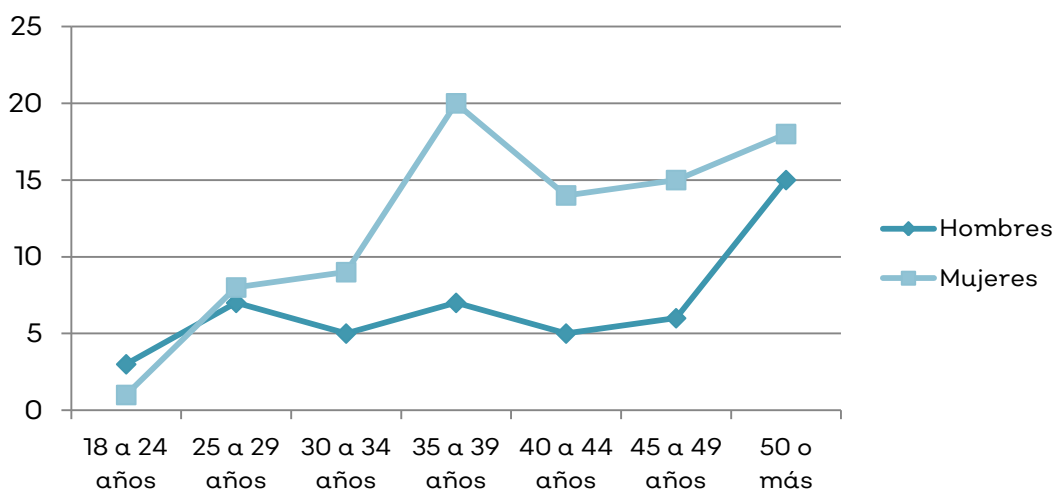
Las edades promedio de la Secretaría está en un rango de edad de 30 a 50 años, donde el mayor número de mujeres presentes se encuentran entre las edades de 35 a 39 años; en el caso de los hombres el mayor número se encuentra en las edades de 50 años o más.

Tabla 2: Personal de la Secretaría por rango de Edad

Sexo	Total de personal	Rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombres	48	3	7	5	7	5	6	15
Mujeres	85	1	8	9	20	14	15	18
Total	133	4	15	14	27	19	21	33

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

Grafica 2: Edad del Recurso Humano en la Secretaría.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

En materia de seguro social el 100% del recurso humano de la Secretaría cuenta con el beneficio del seguro social como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3: Recurso Humano de la Secretaria por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado

Sexo	Total de personal	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
Hombres	48	0	48	48	0	5
Mujeres	85	0	85	85	0	2
Total	133	0	133	133	0	7

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

La siguiente tabla presenta la antigüedad del personal de la Secretaría,

representando el 59% una temporalidad de 0 a 5 años de permanencia en la institución manteniendo una relación estrecha con la cantidad de personal según régimen de contratación.

Tabla 4: Antigüedad del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
Hombres	48	36	2	4	3	0	3	0
Mujeres	85	42	1	16	12	9	5	0
Total	133	78	3	20	15	9	8	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

En materia del nivel educativo con el que cuenta el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico, se presenta a continuación:

Tabla 5: Nivel Educativo del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hombres	48	0	1	8	2	4	29	4	0
Mujeres	85	1	3	9	1	18	51	2	0
Total	133	1	4	17	3	22	80	6	0

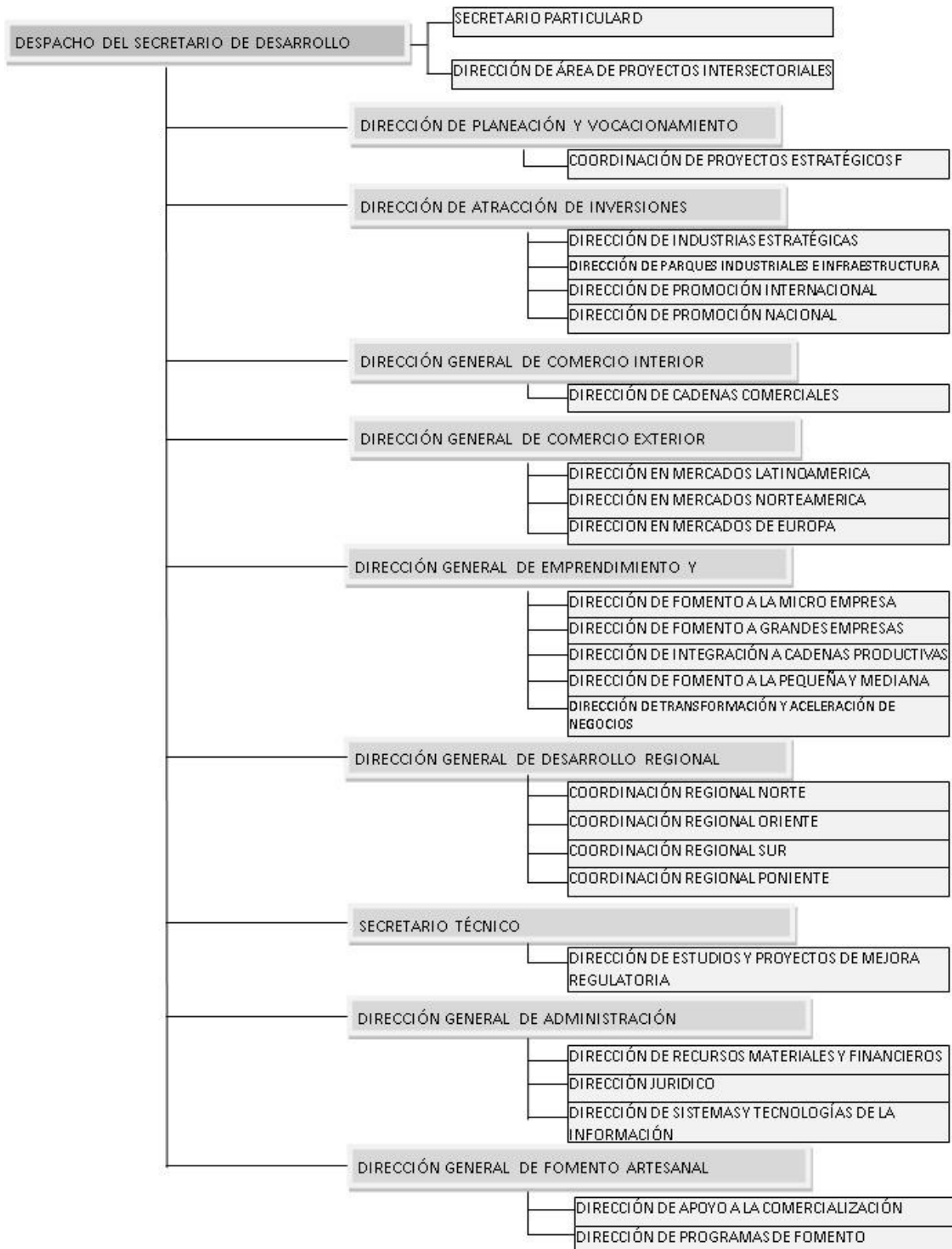
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

En materia de las percepciones brutas mensuales adquiridas por el recurso humano de la Secretaría se demuestra que más del 42% obtienen un salario mensual entre \$10,001 a \$15,000 pesos.

Tabla 6: Personal por percepciones brutas mensuales

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
Hombres	48	0	0	2	16	4	1	6	19
Mujeres	85	0	0	1	41	17	3	6	17
Total	133	0	0	3	57	21	4	12	36

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019



Recursos financieros

El presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico es de origen Estatal y Federal. A continuación, se describen el comportamiento que ha tenido el presupuesto por capítulo:

1. Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El monto ejercido de este capítulo se ha mantenido en los últimos años alrededor de 55 MDP.

2. Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

En este capítulo se ha disminuido el monto ejercido en los últimos años con la implementación de medidas de austeridad disminuyendo el consumo de gasolina únicamente para vehículos utilitarios, así como la digitalización de documentos.

3. Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En este capítulo hemos disminuido considerablemente el monto ejercido con medidas de austeridad y con protección al medio ambiente; en oficinas con el uso de la tecnología, iluminación LED, cuidado de la energía y el agua, así como el ahorro en acciones en cuanto a comisiones oficiales nacionales e internacionales se ha reducido el costo de las mismas y el uso de la telefonía celular. Se disminuyó el parque vehicular dejando solamente vehículos utilitarios.

4. Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Se ha reducido el monto total ejercido en los últimos años otorgando apoyos Estatales a proyectos estratégicos, así mismo se ha trabajado con la Federación bajando recursos Económicos y potencializando los proyectos para el desarrollo del Estado.

5. Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Se ha disminuido considerablemente el uso del recurso en este capítulo con la implementación de medidas de austeridad se trabaja con el mismo mobiliario y equipo realizando renovación de los mismos únicamente en casos verdaderamente necesarios.

Tabla 7: Total Egresos por capítulo de Clasificador por objeto de gasto

Año	Capítulo				
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Subsidios y transferencias	5000 Adquisición de bienes muebles e inmuebles
2016	\$52,474,581.91	\$615,628.87	\$7,521,435.17	\$423,198,118.21	\$586,921.84
2017	\$56,712,724.78	\$885,206.77	\$17,191,371.26	\$475,683,806.11	\$50,492.99
2018	\$54,133,064.21	\$806,097.88	\$21,907,770.16	\$286,625,969.14	\$50,463.05

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

Tabla 8: Total de ingresos por Fuente

Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2016	\$437,740,695.00		\$31,578,978.00		\$469,319,673.00
2017	\$644,744,378.07		\$ 9500,000.00		\$654,244,378.07
2018	\$500,805,984.93				\$500,805,984.93

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

Servicios Generales

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con un edificio de diez pisos, un mezanine y dos sótanos, en el cual está distribuido el personal de dos Organismos Públicos Descentralizados, de la SEDECO y de la Coordinación . Cuenta con una planta de luz propia..

Servicios generales es atendido por personal de almacén, compras, activos fijos, eventos, vehículos, choferes, mantenimiento y limpieza atendiendo las necesidades del personal interno para cumplir las acciones y atribuciones de la SEDECO. Las principales áreas con la que cuenta la Secretaria en función a los servicios generales son:

- Área de almacén parcial: aloja la papelería de oficina, productos de limpieza, desechables, productos comestibles como café, galletas, agua y refresco, consumibles de cómputo, material de mantenimiento en general, etc. Se maneja con el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y contratación de Servicios SECG.
- Área de compras: abastece las necesidades de la Secretaria, como el material de almacén, además de compra de boletos de avión, renta de mobiliario, adquisición de servicios mantenimiento preventivo y correctivo,

compra de equipo de cómputo y consumible, compras en general. Es manejado con el sistema institucional SECG.

- c. Área de activos fijos: controla los inventarios de bienes muebles, así como su resguardo y asignación. Es manejado con el Sistema de Información Contable, Administrativo y Financiero (SICAF).
- d. Se cuenta con un parque vehicular de 21 unidades de modelo del 2002 al 2011 que son para el servicio de la Dependencia y controlada por personal de vehículos mediante sus bitácoras de mantenimiento, el servicio de mantenimiento que se le da a los vehículos se realiza con talleres externos.
- e. Área de mantenimiento y limpieza el cual da la atención general al edificio de la Secretaría.
- f. Área de eventos el cual administra las 12 salas de juntas y eventos con las que cuenta la Dependencia, así como de proveer el coffee Break y las herramientas necesarias para llevar a cabo reuniones y eventos.

Se cuenta con activos fijos como muebles, mesas, sillas, cafeteras, pantallas, etc., en estado nuevos, seminuevos y viejo el cual recibe un mantenimiento adecuado.

Transparencia y rendición de cuentas

1.- La Atención a Solicitudes de Información de la Unidad de Transparencia de la SEDECO recibió de 2014 a 2018 vía el sistema electrónico habilitado o por escrito de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla 9: Solicitudes de transparencia por año

Año	Solicitudes
2014	98
2015	69
2016	154
2017	142
2018	202

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2019

2.- El Mecanismo para dar contestación a las solicitudes de Transparencia es:

- Recibir solicitud.
- Abrir expediente y analizar la información que se requiere.
- Requerir información de las Direcciones correspondientes.
- Preparar resolución con la respuesta y/o información generada.
- Revisar respuesta
- Recabar firma y entregar respuesta.

3.- Solicitudes de Transparencia que se recibieron:

A partir del año 2019, las solicitudes de transparencia se reciben vía correo electrónico o por medio de la plataforma INFOMEX y cuentan con 8 días contados a partir del día que se ingresó la solicitud para obtener respuesta.

El proceso interno de la recepción, seguimiento y respuesta es el siguiente:

- La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico recibe la solicitud y la remite al enlace de la unidad de transparencia de la Secretaría.
- El enlace de la unidad de transparencia remite a las Direcciones que sean competentes para dar respuesta.
- Las Direcciones tienen 2 días para dar respuesta al enlace de la unidad de transparencia.
- La unidad de transparencia y la Dirección Jurídica elaboran el proyecto resolutivo y se envía a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Es importante la creación de un Órgano Interno de Control que promueva, evalúe y fortalezca el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y se configuren como autoridades competentes para ejercer las atribuciones establecidas en las Leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos y que deberán contar con una estructura que garantice su correcto funcionamiento

y respalde al buen camino del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

2.- Sus Alcances serán :

- a) Evaluación de mecanismos e instrumentos preventivos de las faltas administrativas y hechos de corrupción, y los comportamientos inapropiados de los servidores públicos.
- b) Evolución patrimonial de los servidores públicos, así como las presentaciones de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los servidores públicos.
- c) Auditorías internas al ente o entidad, relacionadas con el ejercicio presupuestario.
- d) Recepción y análisis de quejas y denuncias sobre actos atribuibles a servidores públicos y particulares que puedan originar responsabilidades administrativas o posibles hechos de corrupción.
- e) Investigación, sustanciación, resolución y seguimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas.
- f) Supervisión de las adquisiciones y contrataciones públicas, así como de las obligaciones en materia de transparencia, y una organización de mejorar el control interno.

En la actualidad no se ha creado el Órgano Interno de Control, en virtud de que es atribución y competencia de la Contraloría del Estado; toda vez que en su artículo 50 numerales 1 y 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, establece que: Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos así como los municipios, sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado que de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública

Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo; así como el artículo 22 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, que señala que: La persona titular del Órgano Interno de control de la Secretaría será designado por el titular de la Contraloría del Estado, estará subordinado a ésta y sus funcionamiento y atribuciones se sujetarán a las disposiciones que determine la Contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos. La estructura de los órganos referidos en ese artículo será determinada por la Contraloría, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Oportunidades

- Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC): incremento contenido regional automotriz:

El contar con múltiples empresas que se pueden convertir en proveedoras para el sector automotriz, representa una oportunidad para apoyar a este tipo de empresas.

- Aprobación del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP-11 por sus siglas en inglés): negocios con países asiáticos

Aprovechar las oportunidades que ofrece el contar con dicho tratado y reforzar relaciones con los países pertenecientes.

- Entrada en vigor del nuevo Tratado de Libre Comercio Unión Europea – México (TLCUE v2): negocios con Europa (recuperación económica)

Aprovechar las oportunidades que ofrece el contar con dicho tratado y reforzar relaciones con los países pertenecientes.

- Consolidación de la Alianza del Pacífico

Aprovechar las oportunidades que ofrece el contar con la alianza y reforzar relaciones con los países pertenecientes.

- Brexit: factibilidad de mercado en Reino Unido

Con el Brexit, la entidad puede buscar ampliar su presencia en el mercado de Reino Unido.

- Guerra comercial EU-China: sectores afectados

Representa una oportunidad de mercado para sustituir con productos jaliscienses en Estados Unidos a aquellos provenientes de China y que son afectados por la guerra comercial entre ambos países.

- Grado de insolación

Dado que el grado de insolación en Jalisco es mayor, representa una oportunidad para que a partir una mayor cantidad de horas de sol aumentar el potencial de generación fotovoltaica.

- Cambio tecnología de vehículos de combustión interna a eléctricos

El hecho de que en el mercado global esté cambiando la tendencia hacia generación de vehículos eléctricos constituye una oportunidad para que dada la fortaleza de Jalisco en el sector electrónico se pueda incrementar la producción de componentes para la manufactura de vehículos eléctricos.

- Disponibilidad capital asiático

Se detecta que actualmente dada la fortaleza de la economía del continente asiático hay empresas que buscan invertir su capital en mercados emergentes, por lo que se

puede promover

- Sector aeroespacial

Impulsar el desarrollo y consolidación del sector aeroespacial.

- Aceptación del sector empresarial al proyecto SEDECO de la presente Administración

Posibilidad de potencializar los apoyos otorgados por la Secretaría mediante la sinergia con otros entes económicos del sector empresarial y productivo de la entidad.

Amenazas

- Desaceleración económica nacional

La economía nacional ha presentado signos de desaceleración que impactan en el crecimiento y desarrollo económico de la entidad, particularmente a los micro y pequeños negocios, así como a los emprendedores

- Desaparición de ProMéxico

La Secretaría deberá hacer uso de sus recursos humanos y monetarios para suplir las actividades que realizaba ProMéxico a fin de promover a la Entidad.

- Cambio de prioridades de presupuesto federal

El Gobierno Federal tiene un cambio en sus directrices presupuestales dando prioridad a proyectos ubicados en el sur del país, por lo que otras regiones tienen menor prioridad.

- Inseguridad

La inseguridad registrada en el estado no solo tiene un impacto social sino también económico, afectando al sector empresarial desde extorsiones hasta en sus actividades de logística y comercialización, derivando en pérdidas económicas y disminución en la competitividad de las empresas de Jalisco y la falta de motivación para invertir en el estado.

- Inseguridad en los tramos de infraestructura ferroviaria de Jalisco

Específicamente la falta de seguridad en diferentes tramos ferroviarios del país resta competitividad logística para la industria

- Saturación de la aduana

Debido a la capacidad de operación de la aduana se ha saturado el acceso y despacho de carga en la aduana del aeropuerto.

- Falta de espacios en parques industriales y de espacios corporativos para empresas de TI

La entidad puede dejar de ser atractiva para la instalación de grandes empresas industriales y corporativos debido a la limitada oferta de espacios para instalarse.

- Costos energéticos

El aumento de los costos energéticos repercute en la competitividad y utilidades de las empresas de Jalisco, desincentivando la instalación de nuevas empresas en la entidad.

- Alta dependencia comercio exterior Estados Unidos

La dependencia comercial que se tiene con EU limita la capacidad de reacción del sector empresarial ante amenazas de cancelación o no ratificación de acuerdos comerciales, arriesgando los ingresos de las empresas exportadoras.

- Aumento tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos

El incremento de la tasa de interés de la FED puede generar por consecuencia que en nuestro país el Banco de México tenga incentivos a que se aumente aún más la tasa de interés de referencia o que al menos no baje de los niveles actuales; este hecho limita a las empresas a acceder a los mismos para invertir en nuevos proyectos y consolidación de las mismas.

- Alta concentración del tejido empresarial en micro empresas

La economía de Jalisco presenta un 86% de micro empresas, las cuales son

altamente susceptibles a morir si no son apoyadas adecuadamente.

- Sector artesanal poco formalizado y deficiente en su coordinación como sector estratégico de Jalisco

Jalisco tiene uno de los sectores artesanales del país más importantes, sin embargo, muchos de ellos carecen de profesionalización

- Alta concentración de la actividad económica en la Zona Metropolitana de Guadalajara

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, al cierre de 2018, el 77.4% de los trabajadores formales de Jalisco laboran en la ZMG, es decir son pocos los empleos formales que se generan al interior del Estado derivado de una baja actividad económica en las regiones.

- Cambios tecnológicos

Si bien el concepto de cambio tecnológico es una ventaja, el riesgo es que por la naturaleza de composición de las micro empresas y de los emprendedores el cambio tecnológico no sea adoptado correctamente y se convierta en un elemento negativo

Fortalezas

- Talento, integración y diversidad del equipo

La conformación de un equipo de trabajo diverso propicia la ejecución de las actividades de la Secretaría de manera efectiva y eficiente, contribuyendo a la obtención de los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos.

- Buena comunicación y atención con el sector empresarial y académico

La buena relación y trabajo conjunto con el sector empresarial y académico propicia un clima de confianza para invertir y desarrollar proyectos que impacten en el desarrollo económico de la entidad.

- Disponibilidad de información estadística y capacidad de transformación de la misma en inteligencia de mercado

La información es pieza fundamental para la toma de decisiones, el contar con una dirección que aprovecha la información disponible y es capaz analizarla y trabajarla, se convierte en una gran fortaleza para la Secretaría, al promover la toma de decisiones de manera informada estratégica y responsable.

- Sinergia con la iniciativa privada como potencializadores

La buena y estrecha relación con la iniciativa privada nos permite poder sumar esfuerzos para apoyar e impulsar la industria y a las empresas de la entidad.

- Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)

Contar con una institución como FOJAL nos permite poder impulsar a las mipymes de Jalisco y ayudar a que crezcan y se consoliden al facilitar el acceso a financiamientos y capacitación para su aplicación de manera apropiada.

Debilidades

- Ausencia de página de atracción de inversión por parte del Gobierno de Jalisco

Actualmente no se tiene una página web especializada para promover las oportunidades que ofrece la entidad a los inversionistas, y con ello facilitar la labor de atracción de inversionistas.

- Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica con la que cuenta la Secretaría no solo es insuficiente y limitada para poder ejecutar las actividades del personal de forma eficiente, además de que limita la implementación de mejoras y proyectos, como lo sería un sistema de gestión de beneficiarios, o el almacenamiento de bases de datos de utilidad para la inteligencia económica.

- Parque vehicular en condiciones poco óptimas para giras al interior del Estado

El estado del parque vehicular con el que cuenta la Secretaría limita la ejecución de giras al interior del estado, las cuales son necesarias para propiciar el desarrollo

regional mediante la vinculación de proyectos productivos a los programas de apoyo que se ofrecen.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

La Secretaría de Desarrollo Económico como parte de su estrategia para lograr crear condiciones que impulsen la competitividad, productividad y desarrollo económico de Jalisco y abonar al objetivo general de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico se ha planteado seis objetivos:

1. Incrementar la atracción de inversiones.
2. Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco.
3. Fortalecer a las mipymes.
4. Incentivar la sustitución de importaciones.
5. Fomentar el emprendimiento y el desarrollo del sector artesanal.
6. Propiciar que el desarrollo económico sea balanceado entre las regiones.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Para la Secretaría de Desarrollo Económico es importante llevar a cabo programas y proyectos que incidan en resolver los problemas de la economía de Jalisco, es por ello que resulta fundamental analizar el contexto a fin de diseñarlos de forma certera.

Históricamente, el Estado de Jalisco se ha consolidado como una entidad líder para la economía del país, de acuerdo con información del INEGI, en 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) de Jalisco fue de \$1792,496.00 millones de pesos a precios constantes, lo que representa una aportación del 6.9% del PIB Nacional, posicionando a la entidad como la cuarta con mayor aportación al PIB Nacional.

No obstante, el ritmo de crecimiento de la actividad económica presenta rezagos con respecto a lo que otras entidades federativas con similar magnitud económica registran, pues de acuerdo con INEGI, en 2017 el Estado de Jalisco creció un apenas un 2.6%, que representa un ritmo menor que el de las entidades con similar magnitud económica como los Estados de Nuevo León 3.0%, Estado de México 4.6%, Guanajuato 4.9% y Querétaro 3.9%.

La presencia de las disparidades entre empresas e industrias, y entre regiones es una realidad, lo que constituye una condicionante para el crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible. Por un lado, Jalisco cuenta con empresas e industrias de clase mundial, pero éstas coexisten con un conjunto de empresas de escala insuficiente, a menudo informales o con escaso acceso al financiamiento, que día a día enfrentan obstáculos para seguir adelante, formalizarse y crecer.

Aunado a ello, es importante considerar que la actividad económica de Jalisco presenta diversidad sectorial, pero a su vez una alta concentración en micro empresas, pues del total de unidades económicas registradas en Jalisco en el Directorio Nacional de Unidades Estadísticas de INEGI, el 86% son micro empresas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015 de INEGI, las tres principales razones por las que las micro empresas consideran que no crecen o incluso desaparecen son la falta de crédito, la competencia de empresas informales y la baja demanda de sus productos.

Bajo este contexto resulta especialmente importante impulsar a los emprendedores, para que desde su inicio cuenten con las herramientas que les permitan consolidarse y crecer.

En Jalisco resulta particularmente importante que además de dar impulso a los emprendedores en general, se focalicen esfuerzos particulares al sector artesanal, ya que además de la vulnerabilidad económica de la que son objeto, son un sector con alto grado de especialización en materia de exportaciones por lo cual se vuelven un sector con potencial para que mediante apoyos puedan consolidarse como un sector formal, productivo y competitivo.

Por otro lado, no podemos dejar de poner atención en el contexto externo que enmarca a nuestra entidad, la desaceleración de la economía durante el 2019 es una constante a nivel global, lo que implica que el crecimiento económico para las diferentes naciones, incluyendo a México será menor, lo que obligará a las entidades federativas a crear mecanismos que impulsen a sus respectivas economías con la finalidad de contrarrestar los efectos cíclicos.

En ese sentido uno de los principales elementos que permiten potenciar el crecimiento económico es la inversión pública y privada, ésta última depende en gran medida de factores como la certidumbre y el atractivo que las entidades pueden representar para el inversionista.

Por tal motivo la labor de promoción y gestión de inversión juega un papel fundamental, no obstante, actualmente hay obstáculos para ello, como lo es la desaparición del organismo nacional de promoción de México en el exterior, situación que resta facilidad para los gobiernos sub nacionales en dicha labor, y que los obliga a reforzar desde sus ámbitos de acción la labor de promoción

Tomando en cuenta este contexto, hemos planteado 3 programas focalizados:

- Invierte en Jalisco
- Jalisco artesanal y emprendedor
- Jalisco competitivo

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Incrementar la atracción de inversiones	• Atracción y retención de inversiones
Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco	• Fomento de la cultura exportadora en las empresas. • Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales. • Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales distintos a Estados Unidos. • Impulso a las empresas para la exportación de sus productos. • Jalisco Plataforma Logística (estratégico). • Jalisco artesanal y emprendedor. • Vinculación comercial de artesanos en mercados foráneos.
Fortalecer a las mipymes	• Vinculación comercial de mipymes en el mercado interno de Jalisco. • Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las Mipymes. • Estandarización competitiva de las mipymes de Jalisco. • Fortalecimiento de cadenas productivas e implementación de sistemas de gestión. • Transformación Digital. • Jalisco artesanal y emprendedor. • Estandarización competitiva de productos artesanales. • Vinculación comercial de artesanos. • Certámenes artesanales. • Mejoramiento de los centros de producción artesanal.
Incentivar la sustitución de importaciones	• Desarrollo de Proveedores en sectores estratégicos. • Proveeduría para la movilidad eléctrica (estratégico)
Fomentar el emprendimiento y el desarrollo del sector artesanal	• Incubación y aceleración de negocios. • Fortalecimiento de capacidades de emprendedores. • Fortalecimiento de capacidades de artesanos. • Formalización del artesanos.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Propiciar que el desarrollo económico sea balanceado entre las regiones	• Impulso a las empresas del interior del Estado para la exportación de sus productos. • Vinculación comercial de Mipymes del interior del Estado en el mercado interno de Jalisco. • Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes del interior del Estado. • Estandarización competitiva de las mMipymes del interior del Estado. • Fortalecimiento de cadenas productivas e implementación de sistemas de gestión en el interior del Estado.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
1	Invierte en Jalisco	Programa	Invierte en Jalisco es el programa destinado a otorgar incentivos a las empresas provenientes de otras entidades u otros países que quieran invertir en la entidad.
1.1	Atracción y retención de inversiones	Proyecto	Proyecto enfocado a la atracción de nuevas inversiones y al seguimiento de inversiones ya existentes para fortalecer su presencia en la entidad.
2	Jalisco competitivo	Programa	Programa público enfocado en mejorar la competitividad de las empresas.
2.1	Fomento de la cultura exportadora en las empresas	Proyecto	Proyecto enfocado fomentar las exportaciones en las empresas de Jalisco mediante capacitaciones especializadas.

#	Nombre	Tipo	Descripción
2.2	Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales	Proyecto	Proyecto cuyo objetivo es impulsar y promocionar los productos de empresas jaliscienses en mercados internacionales mediante giras y misiones comerciales, eventos, entre otros.
2.4	Impulso a las empresas para la exportación de sus productos	Proyecto	Proyecto destinado al otorgamiento de apoyos para las empresas que buscan exportar sus productos, tales como registros internacionales de marca, adecuación de producto, etiquetado internacional, etc.
2.5	Jalisco Plataforma Logística (estratégico)	Proyecto	Se trata de un proyecto estratégico cuyo objetivo es posicionar a Jalisco como el hub de soluciones intermodales y logísticas más importante del país, al detonar inversiones para mejorar la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y terrestre, así como el encadenamiento de servicios especializados.
2.6	Vinculación comercial de mipymes en el mercado interno de Jalisco	Proyecto	Proyecto que consiste en otorgar apoyos a mipymes jaliscienses para que participen en exposiciones locales o nacionales, ferias regionales y/o encuentros de negocios.
2.7	Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes	Proyecto	Dicho proyecto se basa en la capacitación especializada para micro, pequeñas y medianas empresas.
2.8	Estandarización competitiva de las mipymes de Jalisco	Proyecto	Su objetivo es otorgar apoyos a las mipymes para que puedan contar con productos que cumplan los requerimientos de mercados locales tales como código de barras, etiquetas, registro de marca, entre otros, a fin de facilitar su comercialización.
2.9	Fortalecimiento de cadenas productivas e implementación de sistemas de gestión	Proyecto	El proyecto consiste en incentivar a las empresas de Jalisco a que mejoren sus procesos productivos, para lo cual se entregan apoyos que les permitan contar con la maquinaria necesaria o los sistemas de gestión que les permitan alcanzar dichos

#	Nombre	Tipo	Descripción
			objetivos.
2.10	Transformación Digital	Proyecto	El proyecto busca el diagnóstico oportuno de necesidades relacionadas a la digitalización en las empresas y su implementación para mejorar su competitividad.
2.11	Desarrollo de proveedores en sectores estratégicos	Proyecto	El proyecto busca fortalecer y mejorar las capacidades de las empresas con factibilidad de ser proveedoras de otras pertenecientes a sectores estratégicos, de tal forma que se pueda incidir en que se reduzca el monto de importaciones en los sectores estratégicos.
2.12	Proveeduría para la movilidad eléctrica (estratégico)	Proyecto	Se trata de un proyecto estratégico que tiene como objetivo fortalecer a las empresas que son potenciales proveedoras del sector de la movilidad eléctrica con el objetivo de sustituir las importaciones del sector.
2.13	Impulso a las empresas del interior del Estado para la exportación de sus productos	Proyecto	Proyecto destinado al otorgamiento de apoyos para las empresas del interior del estado, que buscan exportar sus productos, tales como registros internacionales de marca, adecuación de producto, etiquetado internacional, etc.
2.14	Vinculación comercial de mipymes del interior del Estado en el mercado interno de Jalisco	Proyecto	Proyecto que consiste en otorgar apoyos a mipymes del interior del Estado para que participen en exposiciones locales o nacionales, ferias regionales y/o encuentros de negocios.
2.15	Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes del interior del Estado	Proyecto	Dicho proyecto se basa en la capacitación especializada para micro, pequeñas y medianas empresas que están fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, atendiendo sus necesidades específicas.
2.16	Estandarización competitiva de las mipymes del interior del Estado	Proyecto	Su objetivo es otorgar apoyos a las mipymes que se ubican en el interior de Jalisco, para que puedan contar con productos que cumplan los requerimientos de mercados locales tales como

#	Nombre	Tipo	Descripción
			código de barras, etiquetas, registro de marca, entre otros, a fin de facilitar su comercialización.
2.17	Fortalecimiento de cadenas productivas e implementación de sistemas de gestión en el interior del Estado	Proyecto	El proyecto consiste en incentivar a las empresas de municipios del interior de Jalisco para que mejoren sus procesos productivos, para lo cual se entregan apoyos que les permitan contar con la maquinaria necesaria o los sistemas de gestión que les permitan alcanzar dichos objetivos.
3	Jalisco artesanal y emprendedor	Programa	Jalisco artesanal y emprendedor es el programa público creado para poder impulsar específicamente a dos poblaciones específicas: los artesanos y los emprendedores, cuyas necesidades varían respecto a lo que las empresas pueden tener y por ende requiere de proyectos focalizados. De este programa se desprenden 9 proyectos.
3.1	Vinculación comercial de artesanos en mercados foráneos	Proyecto	Tiene como objetivo apoyar a los artesanos de Jalisco para que puedan participar en ferias internacionales que les permitan comercializar sus productos en el exterior.
3.2	Estandarización competitiva de productos artesanales	Proyecto	Su objetivo es otorgar apoyos a los artesanos para que puedan contar con productos que cumplan los requerimientos de mercados locales tales como código de barras, etiquetas, diseño de marca y producto, entre otros, a fin de facilitar su comercialización.
3.3	Vinculación comercial de artesanos	Proyecto	Proyecto que consiste en otorgar apoyos a artesanos jaliscienses para que participen en exposiciones locales o nacionales, ferias regionales, así mismo contempla la organización de eventos de dicha índole.
3.4	Certámenes artesanales	Proyecto	Proyecto que incentiva la profesionalización de los artesanos mediante su participación en certámenes artesanales, para lo cual

#	Nombre	Tipo	Descripción
			contempla tanto el apoyo para su participación en certámenes externos y la organización de los mismos por parte de la Dirección General de Fomento Artesanal.
3.5	Mejoramiento de los centros de producción artesanal	Proyecto	A partir de este proyecto se busca fomentar que los artesanos cuenten con centros de producción más equipados, para ello se otorgan apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo que les permita incrementar su productividad.
3.6	Incubación y aceleración de negocios	Proyecto	El proyecto consiste en generar los mecanismos que permitan que los emprendedores puedan formar sus empresas o fortalecerlas con el fin de crecer.
3.7	Fortalecimiento de capacidades de emprendedores	Proyecto	El objetivo de este proyecto es llevar a cabo capacitaciones focalizadas a dotar de herramientas y conocimientos para que los emprendedores puedan fortalecer sus proyectos.
3.8	Fortalecimiento de capacidades de artesanos	Proyecto	Consiste en fomentar la capacitación de los artesanos tanto para mejorar y profesionalizar sus técnicas, así como para que puedan adquirir conocimientos relacionados con temas comerciales, estratégicos o empresariales.
3.9	Formalización del artesanos	Proyecto	El proyecto busca que los artesanos puedan consolidarse y formalizar su actividad, ya sea mediante la conformación de agrupaciones o el registro de sus productos formalmente.

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario – programa público
Incrementar la atracción de inversiones	1.1 Atracción y retención de inversiones	Invierte en Jalisco
Incrementar y diversificar las exportaciones de las empresas de Jalisco	2.1 Fomento de la cultura exportadora en las empresas.	Jalisco Competitivo
	2.2 Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales.	
	2.3 Promoción de la oferta exportable de Jalisco en mercados internacionales distintos a Estados Unidos.	
	2.4 Impulso a las empresas para la exportación de sus productos.	
	2.5 Jalisco Plataforma Logística (estratégico).	
	2.6 Jalisco artesanal y emprendedor.	
Fortalecer a las mipymes	2.7 Vinculación comercial de artesanos en mercados foráneos.	Jalisco Competitivo
	3.1 Vinculación comercial de mipymes en el mercado interno de Jalisco.	
	3.2 Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las Mipymes.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa presupuestario – programa público
	3.3 Estandarización competitiva de las mipymes de Jalisco.	
	3.4 Fortalecimiento de cadenas productivas e implementación de sistemas de gestión.	
	3.5 Transformación Digital.	
	3.6 Jalisco artesanal y emprendedor.	Jalisco artesanal, y emprendedor
	3.7 Estandarización competitiva de productos artesanales.	
	3.8 Vinculación comercial de artesanos.	
	3.9 Certámenes artesanales.	
	3.10 Mejoramiento de los centros de producción artesanal.	
Incentivar la sustitución de importaciones	6.1 Desarrollo de Proveedores en sectores estratégicos.	Jalisco Competitivo
	6.2 Proveeduría para la movilidad eléctrica (estratégico)	
Fomentar el emprendimiento, y el desarrollo del sector artesanal	7.1 Incubación y aceleración de negocios.	Jalisco artesanal y emprendedor
	7.2 Fortalecimiento de capacidades de emprendedores.	
	7.3 Fortalecimiento de capacidades de artesanos.	
	7.4 Formalización del artesanos.	
Propiciar que el desarrollo económico sea balanceado entre las regiones de la Entidad	8.1 Impulso a las empresas del interior del Estado para la exportación de sus productos.	Jalisco Competitivo
	8.2 Vinculación comercial de Mipymes del interior del Estado en el mercado interno de Jalisco.	
	8.3 Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos empresariales de las mipymes del interior del Estado.	
	8.4 Estandarización competitiva de las mipymes del interior del Estado.	
	8.6 Fortalecimiento de cadenas productivas e implementación de sistemas de gestión en el interior del Estado.	

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos – Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO – SIMER. FAO
- García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Congreso del Estado de Jalisco (2011). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- Kusek, JodyZall y Ray C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.
- Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). *Módulo 2 Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados*. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

VIII. Directorio

Mtro. Ernesto Sánchez Proal

Secretario de Desarrollo Económico

3678-2000 Ext. 55011

ernesto.sanchezproal@jalisco.gob.mx

Lic. Carlos González Barragán

Secretario Particular D

3678-2000 Ext. 55000

carlos.gonzalezbarragan@jalisco.gob.mx

Efrén Díaz Castillero

Secretario Técnico SEDECO

30302000 Ext. 52263

efren.diaz@jalisco.gob.mx

Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación y Vocacionamiento Económico

3678-2000 Ext. 55171

nestor.garcia@jalisco.gob.mx

Arturo Olvera Mejía

Director General de Administración

3032000 Ext. 52289

arturo.olvera@jalisco.gob.mx

Sergio Antonio Huerta Rios

Director Jurídico de SEDECO

30302000 Ext. 52264

sergio.huerta@jalisco.gob.mx

Sergio Javier Rios Martinez

Director General de Atracción de Inversión

3678-2000 Ext. 55038

Alfonso Olvera Huerta

Director General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

30302000 Ext. 52079/55028

alfonso.olvera@jalisco.gob.mx

Pedro Martinez Ponce

Director General de Comercio Interno

3032000 ext. 55013

pedro.martinez@jalisco.gob.mx

Michelle Murguia Puga

Director General de Desarrollo Regional

3678-2000 Ext. 52053/55014

michelle.murguia@jalisco.gob.mx

Margarita Alfaro Aranguren

Directora General de Fomento Artesanal

30309050

margarita.alfaro@jalisco.gob.mx

Monica Miranda Mendoza

Directora de Estudios y Proyectos de Mejora Regulatoria

30302000 Ext. 55065

monica.miranda@jalisco.gob.mx

Claudia Villarruel Enriquez

Directora General de Comercio Exterior

30302000

claudia.villarruel@jalisco.gob.mx

Lic. Ana Cecilia García de Alba García

Directora de Área de Proyectos Intersectoriales

30302000 Ext. 55010

anacecilia.garcia@jalisco.gob.mx

El suscrito Ernesto Sánchez Proal en mi carácter de titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción V y 21 numeral 1 fracciones II, III y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 1, 5 fracciones I y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Ernesto Sánchez Proal

Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

La suscrita Diedra González Free en mi carácter de Encargada del despacho de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, de conformidad al oficio CGECDE/040/2019, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción III y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5 fracciones II, VI, VII, VIII y XII, 6, 7 fracción IV y 20 del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Diedra González Free

Encargada del Despacho de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

